



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 17 de febrero de 2022

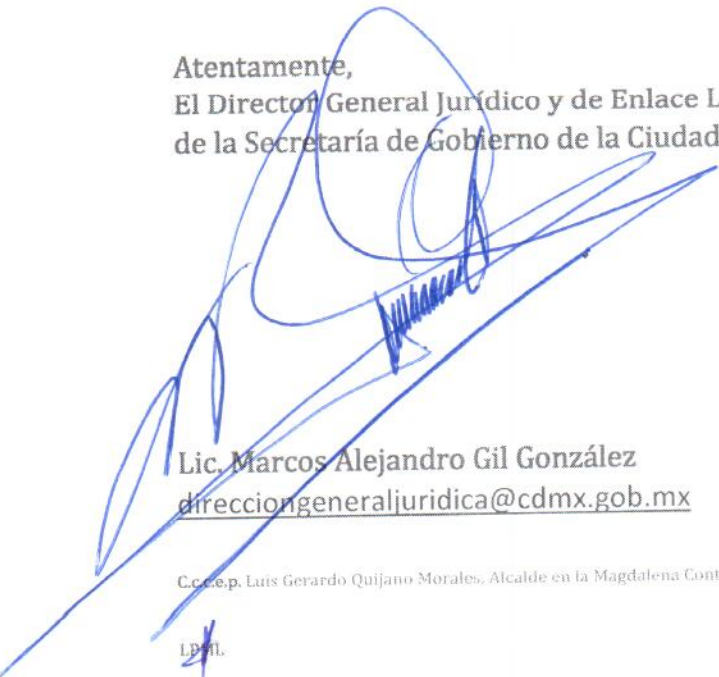
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000210/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/069/2022 de fecha 01 de febrero de 2022, firmado por el Alcalde en la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Polimnia Romana Sierra Bárcena y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 26 de octubre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0920/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

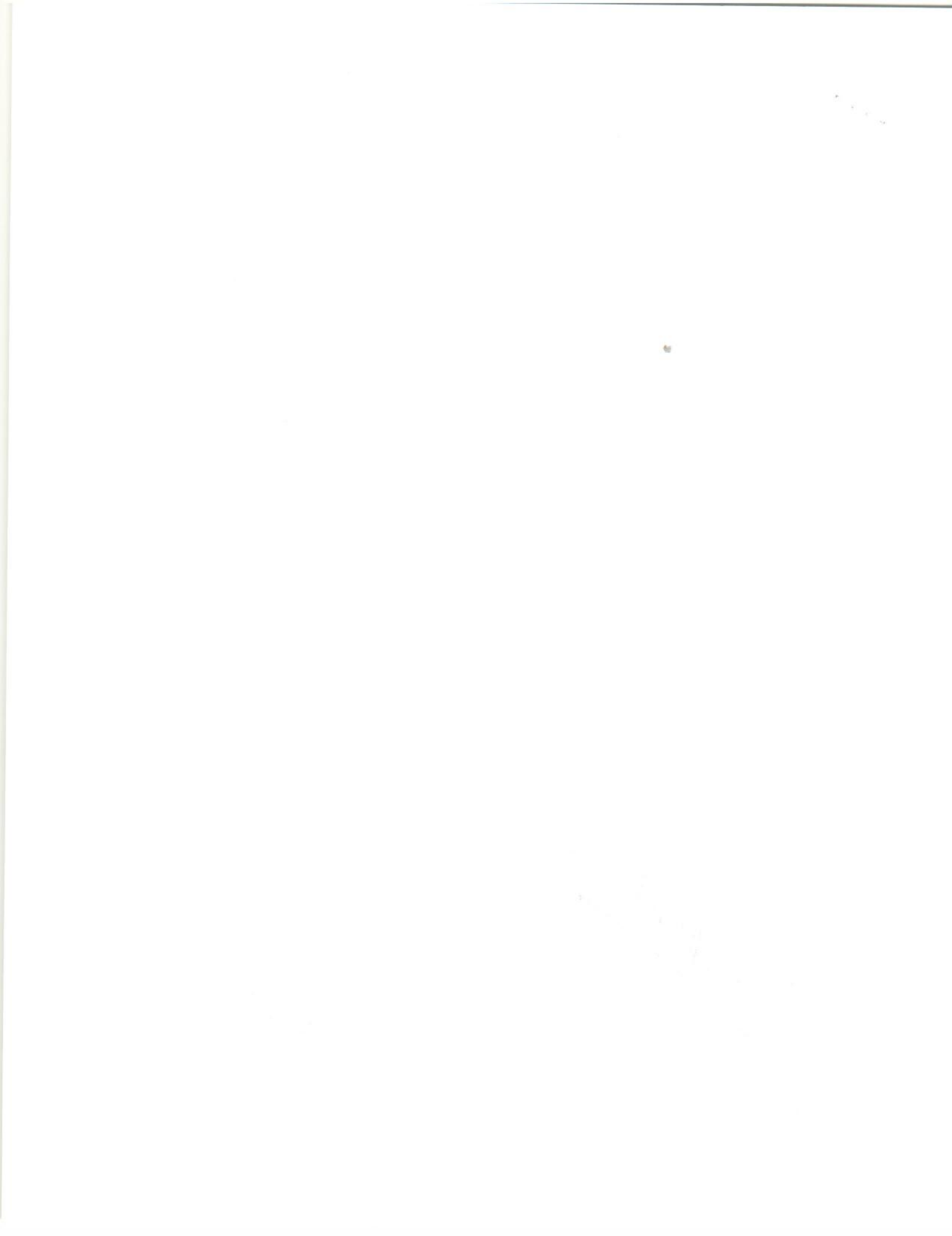
Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.e.p. Luis Gerardo Quijano Morales, Alcalde en la Magdalena Contreras.

LP/ML

	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
	II LEGISLATURA
	18 FEB 2022
Recibió:	
Hora:	11:50 am



De Polimnia Romona Sierra Bórcono



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



2022 Flores
Año de Magón
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

216



ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, a 01 de febrero de 2022

No. De Oficio LMC/069/2022

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Pino Suárez No. 15 Piso 2, Colonia Centro
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México

PRESENTE

En atención a lo indicado en su oficio número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/125.5/2021**, de fecha del 06 de diciembre del 2021, a través del cual solicita se dé respuesta ya que este asunto recae dentro de mi competencia, al oficio **MDPPOPA/CSP/0920/2021**, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 26 de octubre de 2021, por el que se exhorta:

"a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a efecto de que implementen acciones de mantenimiento integral de los entornos físicos de los centros de educación básica, en materia de balizamiento, señalización horizontal y vertical, bacheo, reparación de luminarias y banquetas, poda y clareo, mantenimiento de la carpeta asfáltica, retiro de basura y cascajo, retiro de vehículos abandonados y objetos que obstaculicen la vía pública, que garanticen un entorno seguro y armónico para el desarrollo de las actividades educativas en esta capital".

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado, manifestando estar pendiente para cualquier aclaración e información adicional.

En virtud de lo anterior informo a usted, que, del 01 al 31 de marzo del año en curso, se dará inicio a los trabajos de mantenimiento los cuales se realizarán por colonia atendiendo los 66 entornos escolares de educación preescolar y básica que se encuentran registrados dentro de la jurisdicción de esta Alcaldía, llevando un control

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, a 31 de enero de 2022
No. De Oficio LMC/069/2022

de los mismos en una base de datos para cuantificar los avances obtenidos en materia de mantenimiento integral referidos a; balizamiento, señalización horizontal y vertical, bacheo, reparación de luminarias, reparación de banquetas, poda y clareo, mantenimiento de la carpeta asfáltica y cascajo.

Anudado a esto se realizarán las siguientes acciones de retiro de basura, retiro de vehículos abandonados y objetos que obstaculicen la vía pública correspondientes a la Dirección General de Ecología y Sustentabilidad, Dirección Jurídica y de Gobierno y la Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

Luis Gerardo Quijano Morales
Alcalde de La Magdalena Contreras

C.c.c.e.p. Dip. Héctor Díaz Polanco. – Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. –

Para su conocimiento. hector.diaz@congresocdmx.gob.mx

Christian Cruz Monroy. – Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la ALMC. - c.cruz@mcontreras.gob.mx

MPC*elsg

Av. Álvaro Obregón número 20, Col. Barranca Seca, C.P. 10580
Alcaldía La Magdalena Contreras, Ciudad de México
Tel. 5554496000

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**